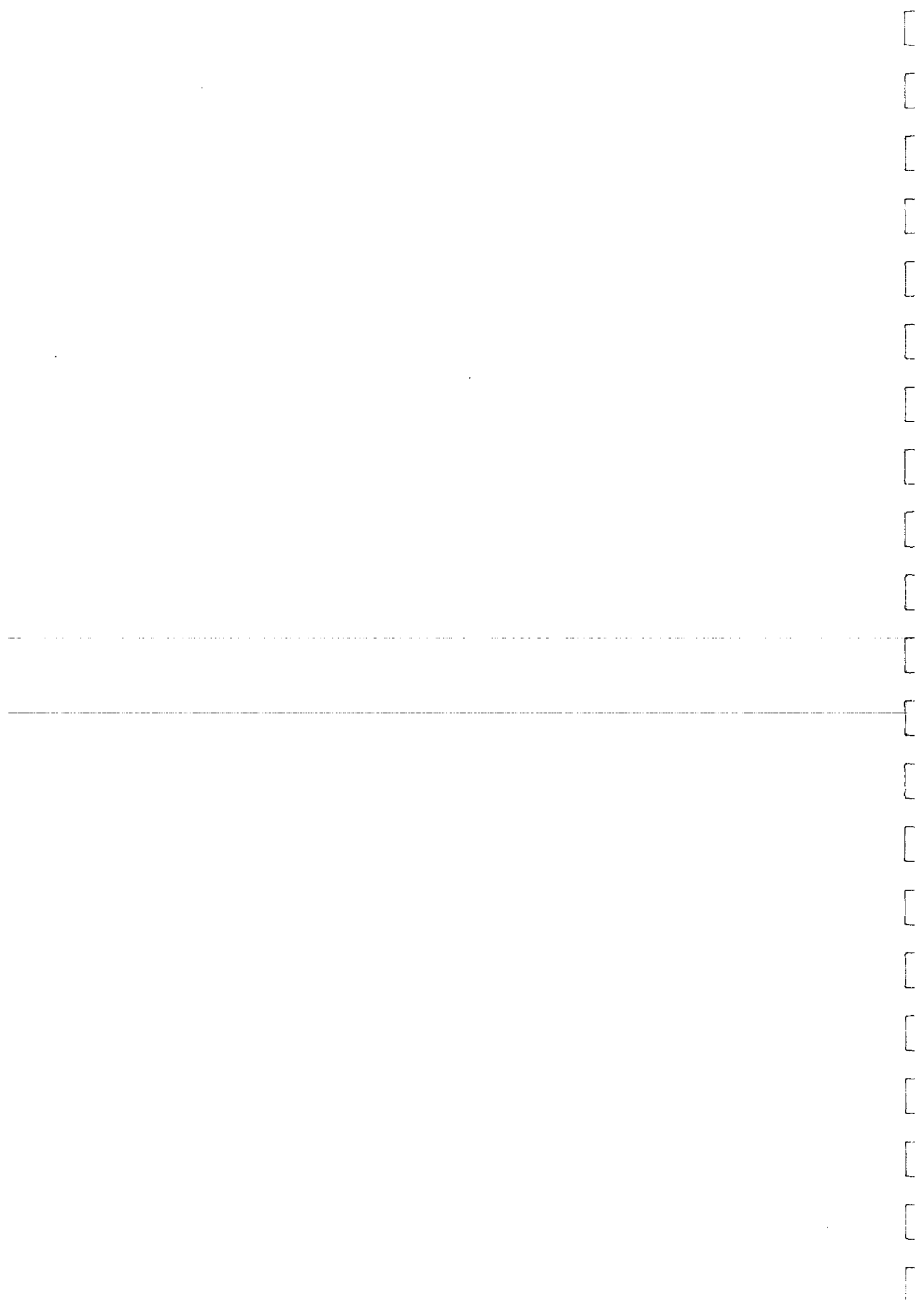




## Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo Ejecutivo del INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA

1. Hemos Auditado las Cuentas Anuales abreviadas de la Entidad Autónoma INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA, que comprenden el balance abreviado al 31.Diciembre.2012, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, el estado abreviado de cambios en el patrimonio neto y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales abreviadas de la Entidad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se indica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad Autónoma INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA al 31 de Diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.





# Socan

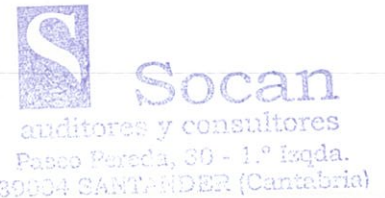
auditores y consultores

3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoria, llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 20 de la memoria adjunta, en la que se indica que la Agencia Tributaria incoó acta por el Impuesto sobre Sociedades del Ejercicio 2011, que elimina la Base Imponible negativa consignada presentada en la declaración, por importe de 10.030.446,26 €, no siendo compensable en el futuro dicha base imponible negativa. Dicho acta ha sido firmada en disconformidad con fecha 20 de marzo de 2013 dando lugar al procedimiento que la ley tributaria permite al obligado tributario a partir de dicho momento.

Santander, 22 de Abril de 2013



SOCAN AUDITORES S.A.P.  
R.O.A.C N° S0612



José Gabriel Sainz de la Maza





**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

Cuentas Anuales Abreviadas al  
31 de diciembre de 2012

# INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

Cuentas Anuales Abreviadas al 31 de diciembre de 2012

## ÍNDICE

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
Balance abreviado	2
Cuenta de pérdidas y ganancias abreviada	4
Estado abreviado de ingresos y gastos reconocidos	5
Estado abreviado total de cambios en el patrimonio neto	5
Memoria abreviada	6
1. Información general	7
2. Bases de presentación	8
3. Criterios contables	9
4. Inmovilizado intangible	14
5. Inmovilizado material	15
6. Análisis de instrumentos financieros	16
7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas	18
8. Préstamos y partidas a cobrar	20
9. Capital social	26
10. Reservas y resultados de ejercicios anteriores	27
11. Resultado del ejercicio	27
12. Débitos y partidas a pagar	27
13. Información sobre aplazamientos de pago efectuados a proveedores	31
14. Situación fiscal	31
15. Ingresos y gastos	32
16. Otra información	34
17. Pasivos contingentes	35
18. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero	37
19. Medioambiente	37
20. Hechos posteriores al cierre	38

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(expresado en euros)**

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>74.772.571,86</b>	<b>19.148.292,94</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	4		
Aplicaciones informáticas		9.366,10	15.471,96
Anticipos para inmovilizaciones intangibles		183.280,00	183.280,00
		<u>192.646,10</u>	<u>198.751,96</u>
<b>Inmovilizado material</b>	5		
Otras inmovilizaciones materiales		79.035,13	100.291,77
		<u>79.035,13</u>	<u>100.291,77</u>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	7		
Créditos a largo plazo a empresas del grupo		62.359.101,75	15.839.940,33
		<u>62.359.101,75</u>	<u>15.839.940,33</u>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	6/8		
Instrumentos de patrimonio		85.685,00	175,00
Créditos a empresas		7.495.887,24	-
		<u>7.581.572,24</u>	<u>175,00</u>
<b>Activos por impuesto diferidos</b>		<u>4.560.216,64</u>	<u>3.009.133,88</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>29.876.411,80</b>	<b>75.690.605,85</b>
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	6/8		
Otros deudores del grupo		9.842.680,26	6.867.187,78
Otros deudores		995.502,49	777.782,77
		<u>10.838.182,75</u>	<u>7.644.970,55</u>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>	6/8		
Créditos a empresas del grupo y asociadas		7.304.821,48	7.948.658,42
		<u>7.304.821,48</u>	<u>7.948.658,42</u>
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	6/8		
Créditos a empresas		1.083.180,48	41.169.230,69
Otros activos financieros		10.574.927,08	18.866.875,37
		<u>11.658.107,56</u>	<u>60.036.106,06</u>
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		-	358,30
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>			
Tesorería		75.300,01	60.512,52
		<u>75.300,01</u>	<u>60.512,52</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b><u>104.648.983,66</u></b>	<b><u>94.838.898,79</u></b>

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**Balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(expresado en euros)**

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><u>PATRIMONIO NETO</u></b>		<b>8.094.865,24</b>	<b>6.589.990,05</b>
<b>FONDOS PROPIOS</b>			
Capital	9	18.450.000,00	13.325.000,00
Reservas	10	287.526,19	287.526,19
Resultados de ejercicios anteriores	10	-7.022.536,14	-
Resultado del ejercicio	11	-3.620.124,81	-7.022.536,14
<b><u>PASIVO NO CORRIENTE</u></b>	6/12	<b>92.313.362,20</b>	<b>85.886.003,20</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito		45.000.000,00	45.000.000,00
Otras deudas a largo plazo		46.364.765,28	39.962.417,40
		91.364.765,28	84.962.417,40
<b>Periodificaciones a largo plazo</b>		948.596,92	923.585,80
<b><u>PASIVO CORRIENTE</u></b>	6/12	<b>4.240.756,22</b>	<b>2.362.905,54</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>			
Deudas con entidades de crédito		604.572,24	1.919.852,75
Otras deudas		3.210.032,49	7.726,77
		3.814.604,73	1.927.579,52
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>			
Acreeedores varios	12	52.507,00	71.890,79
Otras deudas con Administraciones Públicas		26.679,81	40.855,88
		79.186,81	112.746,67
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		346.964,68	322.579,35
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>104.648.983,66</b>	<b>94.838.898,79</b>



**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011  
(expresado en euros)**

	<b>Nota</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b><u>OPERACIONES CONTINUADAS</u></b>			
Importe neto de la cifra de negocios	15.1	3.039.133,90	2.737.953,68
Variación de existencias		-	-55.000,00
Gastos de personal	15.3	-555.546,32	-635.875,34
Otros ingresos de explotación	15.2	750.000,00	-
Otros gastos de explotación	15.4	-8.839.802,75	-12.441.979,84
Amortización del inmovilizado		-28.383,48	-25.777,29
Exceso de provisiones		1.581,77	-
Otros resultados		151,52	-515,09
<b><u>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</u></b>		<b><u>-5.632.865,36</u></b>	<b><u>-10.421.193,88</u></b>
<b>Ingresos financieros</b>	15.5		
De valores negociables y otros instrumentos financieros		479.126,38	419.450,86
<b>Gastos financieros</b>	15.5		
Por deudas con terceros		-17.468,59	-29.927,00
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b><u>461.657,79</u></b>	<b><u>389.523,86</u></b>
<b><u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</u></b>		<b><u>-5.171.207,57</u></b>	<b><u>-10.031.670,02</u></b>
Impuestos sobre beneficios	14	1.551.082,76	3.009.133,88
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b><u>-3.620.124,81</u></b>	<b><u>-7.022.536,14</u></b>

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**Estado Abreviado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011**

**A) ESTADO ABREVIADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
(Expresado en euros)**

	Nota	2012	2011
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	10	-3.620.124,81	-7.022.536,14
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>-3.620.124,81</b>	<b>-7.022.536,14</b>

**B) ESTADO ABREVIADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
(Expresado en euros)**

	Capital escriturado	Resultados ejercicios anteriores	Reservas	Resultado ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL AÑO 2010</b>	8.450.000,00	-67.503,81	-	355.030,00	8.737.526,19
Ajustes 2010	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2011</b>	8.450.000,00	-67.503,81	-	355.030,00	8.737.526,19
Distribución resultado 2010	-	67.503,81	287.526,19	-355.030,00	
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-7.022.536,14	-7.022.536,14
Operaciones con socios	4.875.000,00	-	-		4.875.000,00
<b>SALDO, FINAL AÑO 2011</b>	13.325.000,00	-	287.526,19	-7.022.536,14	6.589.990,05
Ajustes 2011	-	-	-	-	-
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO AÑO 2012</b>	13.325.000,00	-	287.526,19	-7.022.536,14	6.589.990,05
Distribución resultado 2011	-	-7.022.536,14	-	7.022.536,14	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-3.620.124,81	-3.620.124,81
Operaciones con socios	5.125.000,00	-	-	-	5.125.000,00
<b>SALDO, FINAL AÑO 2012</b>	18.450.000,00	-7.022.536,14	287.526,19	-3.620.124,81	8.094.865,24

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

MEMORIA ABREVIADA DEL EJERCICIO 2012

(Expresada en euros)

## **1. Información general**

El Instituto de Finanzas de Cantabria fue constituida mediante Ley de Cantabria 2/2008 del 11 de julio de 2.008 fijando su domicilio social en la calle Hernán Cortés 9, 6ª planta, de Santander.

El Instituto tiene como objetivo contribuir de forma sostenible al desarrollo económico y social de Cantabria mediante la planificación, gestión y apoyo financiero del sector público empresarial y fundacional autonómico en aras a su mejor adaptación a las finalidades que le son propias, y a una mayor eficacia en la consecución de los objetivos de interés estratégico para la Comunidad. En particular, el Instituto de Finanzas velará por:

- a) Habilitar una gestión financiera integrada al servicio de la coherencia de la actuación del sector público empresarial y fundacional con el marco de estabilidad financiera y presupuestaria vigente en cada momento;
- b) Unificar la planificación, gestión y ejecución de la financiación privada del sector público empresarial y fundacional, racionalizando su distribución, optimizando su coste, y sectorializando su aplicación en función de las prioridades resultantes de las políticas de inversión, fomento o saneamiento;
- c) Acceder a nuevos mercados y productos financieros, así como a nuevas modalidades de financiación más eficientes;
- d) Arbitrar la colaboración financiera con organismos, entidades y fondos públicos, en el ámbito nacional e internacional, así como con otras entidades especializadas en la financiación de políticas públicas de inversión, fomento y saneamiento productivo;
- e) Impulsar la participación de la iniciativa privada en el fomento de actividades e inversiones de interés estratégico para la Comunidad;
- f) Incorporar un saber hacer financiero que dote al sector público empresarial y fundacional de mayores capacidades y conocimientos para la mejor gestión de sus necesidades de financiación comercial;
- g) Potenciar su integración en redes de colaboración financiera institucional junto con otras organismos que desarrollen actividades análogas;
- h) Dotarse de mecanismos flexibles de intervención que le permitan contribuir a paliar a situaciones de crisis económica en sectores de interés estratégico para la Comunidad.

La Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de Diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas en su artículo 12, modifica la ley de creación del Instituto, Ley de Cantabria 2/2008, de 11 de julio, entre los cuales, se encuentran los siguientes aspectos más significativos:

- Uno: se modifica la composición del Consejo Ejecutivo.
- Dos: se modifica la redacción de los apartados primero, segundo y quinto del artículo 11, y se introduce un nuevo apartado noveno "funciones de financiación, aseguramiento y garantía.
- Tres: se introduce un nuevo artículo 12, donde se le otorga al Instituto funciones relacionadas con el asesoramiento, la coordinación y la gestión financiera del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma.
- Seis: se modifica el artículo 15.4, que queda redactado: "*Los límites de su endeudamiento serán fijados anualmente por la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma con arreglo al artículo 108 y concordantes de la Ley de Cantabria 14/2006, de 24 de octubre, de Finanzas de Cantabria*".

## INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

- Siete: se introduce un nuevo apartado 15.6 y se vuelve a numerar el apartado 15.6 que pasa a ser 15.7, quedando redactado del siguiente modo:

*“La Comunidad Autónoma de Cantabria garantiza el cumplimiento de las obligaciones que, respetando el ordenamiento jurídico vigente, contraiga frente a terceros el Instituto de Finanzas de Cantabria, para lo cual, llegado el caso, se le dotará de los recursos económicos precisos. Del mismo modo, no se producirá su extinción, liquidación o transformación sin que las referidas obligaciones sean atendidas.”*

Con fecha 15 de Noviembre de 2.011, se comunicó a la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Cantabria que el Instituto de Finanzas de Cantabria se considera en términos de contabilidad nacional una unidad institucional pública dependiente de la comunidad autónoma e incluida dentro del Sector de las Administraciones Públicas.

### 2. Bases de presentación

#### 2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los cambios en el patrimonio neto.

#### 2.2. Cuentas anuales abreviadas

Por cumplir las condiciones establecidas en los artículos 257 y 258 de la Ley de Sociedades de Capital, los Administradores presentan las cuentas anuales de los ejercicios 2012 y 2011 en forma abreviada.

#### 2.3. Principios contables

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados, descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### 2.4. Comparación de la información

La Sociedad presenta sus cuentas anuales según la estructura establecida en el Plan General Contable aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y modificaciones posteriores recogidas en el Real Decreto 1159/2010, guardando uniformidad con la información presentada en el ejercicio anterior.

Dado que dentro del objeto social, como actividades principales de la sociedad se encuentran las operaciones de carácter financiero que han generado la mayor parte del resultado financiero del ejercicio, se refleja mejor la imagen fiel de la entidad considerando este tipo de resultados financieros dentro de su importe neto de la cifra de negocios tal y como se ha reflejado en ambos ejercicios en las presentes cuentas

anuales del ejercicio 2012 de tal forma que cambia la estructura de la cuenta de Pérdidas y Ganancias pero no el resultado final de los ejercicios.

Este registro lo lleva a cabo la entidad en base a lo establecido en la interpretación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el BOICAC nº 79 de Septiembre de 2009.

Por otro lado, la entidad también ha llevado a cabo una reclasificación a largo plazo del contrato de cesión de derechos de crédito que la entidad suscribió con la Sociedad GIEDUCAN, S.L. con fecha 22 de octubre de 2010, con objeto de que represente dicha contabilización una mejor imagen fiel de la operación (Nota 8.2).

#### 2.5. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### 2.6. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios, en relación con el futuro, que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias que apliquen.

---

### **3. Criterios contables**

#### 3.1 Inmovilizado intangible

Se recogen en este epígrafe entre otros, anticipos para el inmovilizado intangible, concretamente para unas aplicaciones informáticas elaboradas por un tercero para la Sociedad y que se encuentran en montaje a 31 de diciembre de 2012.

#### 3.2 Inmovilizado material

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de su vida útil. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Años</u>
Mobiliario	5 -10
Equipos para procesamiento de la información	2 - 4
Elementos de transporte	3,125
Otro inmovilizado material	10

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos financieros y diferencias de cambio directamente relacionados con el inmovilizado material y devengados antes de su puesta en funcionamiento son igualmente capitalizados. Los gastos de mantenimiento y

conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

### 3.3 Activos Financieros

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance. Estos activos se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables y, posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

### 3.4 Pasivos financieros

#### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

Los préstamos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del interés efectivo.

### 3.5 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto / (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto / (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto / (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además es probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

### 3.6 Impuesto sobre sociedades

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la valoración de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de



negocios), de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos), con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

### 3.7 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable.

Se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Los eventuales pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

### 3.8 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

En el balance de situación adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso normal de explotación. Aquellos otros que no corresponden con esta clasificación se consideran no corrientes.

### 3.9 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del devengo.

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar, y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos ordinarios asociados a la prestación de servicios se reconocen igualmente considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

En base a la interpretación del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) publicada en el BOICAC nº 79 de Septiembre de 2009, la Entidad clasifica en el margen de explotación dentro del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias los intereses de las operaciones financieras que

considera corresponden a su actividad ordinaria. A su vez se clasifica en el margen de explotación el deterioro de valor de los créditos otorgados.

### 3.10 Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

### 3.11 Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

### 3.12 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**4. Inmovilizado intangible**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en este epígrafe del balance es el siguiente:

	<b>Euros</b>		
	<b>Anticipos para inmovilizaciones intangibles</b>	<b>Aplicaciones informáticas</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>			
Saldo inicial 01.01.2011	183.280,00	535,50	183.815,50
Entradas	-	17.967,10	17.967,10
Bajas	-	-	-
Saldo final 31.12.2011	183.280,00	18.502,60	201.782,60
Entradas	-	-	-
Bajas	-	-	-
Saldo final 31.12.2012	183.280,00	18.502,60	201.782,60
<b>AMORTIZACION</b>			
Saldo inicial 01.01.2011	-	175,26	175,26
Dotación	-	2.855,38	2.855,38
Bajas	-	-	-
Saldo final 31.12.2011	-	3.030,64	3.030,64
Dotación	-	6.105,86	6.105,86
Bajas	-	-	-
Saldo final 31.12.2012	-	9.136,50	9.136,50
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>			
Inicial 01.01.2011	183.280,00	360,24	183.640,24
Inicial 01.01.2012	183.280,00	15.471,96	198.751,96
Final 31.12.2012	<b>183.280,00</b>	<b>9.366,10</b>	<b>192.646,10</b>

a) Seguros

La Sociedad no tiene contratadas pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado inmaterial.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 no existe inmovilizado inmaterial que esté totalmente amortizado y que todavía está en uso.

c) Bienes bajo arrendamiento financiero

La compañía no tiene bienes contratados en régimen de leasing.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**5. Inmovilizado material**

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado material es el siguiente:

	<b>Euros</b>			
	<b>Mobiliario y Equipos informáticos</b>	<b>Elementos de transporte</b>	<b>Otro inmovilizado Material</b>	<b>Total</b>
<b>COSTE</b>				
Saldo inicial 01.01.2011	137.416,01	6.638,66	3.477,95	147.532,62
Entradas	10.698,30	-	240,00	10.938,30
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2011	148.114,31	6.638,66	3.717,95	158.470,92
Entradas	1.020,98	-	-	1.020,98
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2012	149.135,29	6.638,66	3.717,95	159.491,90
<b>AMORTIZACION</b>				
Saldo inicial 01.01.2011	30.623,32	4.248,74	385,18	35.257,24
Dotaciones	20.448,69	2.124,37	348,85	22.921,91
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2011	51.072,01	6.373,11	734,03	58.179,15
Dotaciones	21.640,27	265,55	371,80	22.277,62
Bajas	-	-	-	-
Saldo final 31.12.2012	72.712,28	6.638,66	1.105,83	80.456,77
<b>VALOR NETO CONTABLE</b>				
Inicial 01.01.2011	106.792,69	2.389,92	3.092,77	112.275,38
Inicial 01.01.2012	97.042,30	265,55	2.983,92	100.291,77
Final 31.12.2012	<b>76.423,01</b>	<b>-</b>	<b>2.612,12</b>	<b>79.035,13</b>

a) Seguros

El elemento de transporte dispone de su seguro correspondiente de circulación.

b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2011 y 2012 existen unos equipos informáticos que están totalmente amortizados pero todavía está en uso con un coste de 5.352,45 euros

Además a 31 de diciembre de 2012 existe un elemento de transporte con un coste original de 6.638,66 euros que está totalmente amortizado y que todavía está en uso.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

<b>Euros</b>			
<b>Activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2012</b>			
<b>Instrumentos de patrimonio</b>	<b>Valores representativos de deuda</b>	<b>Créditos Derivados Otros</b>	<b>Total</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	-	9.845.561,05	9.845.561,05
Inversiones financieras (Nota 8)	-	11.658.107,56	11.658.107,56
Créditos a empresas del grupo (Nota 8)	-	7.304.821,48	7.304.821,48
	-	<b>28.448.490,09</b>	<b>28.448.490,09</b>

<b>Euros</b>			
<b>Pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2011</b>			
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Derivados y Otros</b>	<b>Total</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	45.000.000,00	39.962.417,40	84.962.417,40
Otros	-	-	-
	<b>45.000.000,00</b>	<b>39.962.417,40</b>	<b>84.962.417,40</b>

<b>Euros</b>			
<b>Pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2012</b>			
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Derivados y Otros</b>	<b>Total</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	45.000.000,00	46.364.765,28	91.364.765,28
Otros	-	-	-
	<b>45.000.000,00</b>	<b>46.364.765,28</b>	<b>91.364.765,28</b>

<b>Euros</b>			
<b>Pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011</b>			
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Derivados y Otros</b>	<b>Total</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	1.919.852,75	71.890,79	1.991.743,54
Otras deudas a corto plazo	-	7.726,77	7.726,77
	<b>1.919.852,75</b>	<b>79.617,56</b>	<b>1.999.470,31</b>

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

c) Bienes bajo arrendamiento financiero

La compañía no tiene bienes contratados en régimen de leasing.

**6. Análisis de instrumentos financieros**

6.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", es el siguiente:

				Euros
<b>Activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2011</b>				
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados		Total
		Otros		
Créditos a empresas del grupo (Nota 7)	-	-	15.839.940,33	15.839.940,33
Inversiones financieras	175,00	-	-	175,00
	<b>175,00</b>	-	<b>15.839.940,33</b>	<b>15.840.115,33</b>

				Euros
<b>Activos financieros a largo plazo a 31 de diciembre de 2012</b>				
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados		Total
		Otros		
Créditos a empresas del grupo (Nota 7)	-	-	62.359.101,75	62.359.101,75
Inversiones financieras	85.685,00	-	7.495.887,24	7.581.572,24
	<b>85.685,00</b>	-	<b>69.854.988,99</b>	<b>69.940.673,99</b>

				Euros
<b>Activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2011</b>				
Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos Derivados		Total
		Otros		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (Nota 8)	-	-	6.867.780,42	6.867.780,42
Inversiones financieras (Nota 8)	-	-	60.036.106,06	60.036.106,06
Créditos a empresas del grupo (Nota 8)	-	-	7.948.658,42	7.948.658,42
	-	-	<b>74.852.544,90</b>	<b>74.852.544,90</b>

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

	<b>Euros</b>		
	<b>Pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2012</b>		
	<b>Deudas con entidades de crédito</b>	<b>Derivados y Otros</b>	<b>Total</b>
Débitos y partidas a pagar (Nota 12)	604.572,24	52.507,00	657.079,24
Otras deudas corto plazo (Nota 12)	3.209.849,62	182,87	3.210.032,49
	<b>3.814.421,86</b>	<b>52.689,87</b>	<b>3.867.111,73</b>

**7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas**

**7.1 Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

Se recoge en este epígrafe el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 y 2011 del préstamo a largo plazo suscrito con la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN) el 16 de marzo de 2010 para la financiación parcial de las inversiones y gastos necesarios para la ejecución del proyecto consistente en el Edificio Presmanes. El importe del préstamo es de 5.592.514,00 euros con un plazo de amortización de 15 años y devenga un interés fijo semestral del 5,266%.

Con fecha 16 de Marzo de 2010 se firma un Contrato de Garantías y Coordinación entre la Sociedad GESAICAN y el ICAF, como garantía del préstamo anteriormente mencionado.

A 31 de diciembre de 2011 teníamos un saldo pendiente de 5.164.963,66 euros de los cuales 214.467,09 euros estaban recogidos en el corto plazo bajo el epígrafe "créditos a empresas del grupo a corto plazo" (Nota 8.3).

Con fecha 2 de octubre de 2012 mediante escritura otorgada ante el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, con nº 1261 del protocolo del Notario D. Vicente Toledano Barrero, se procedió a elevar a público el acuerdo de fusión por absorción entre la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.) y la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN).

A 31 de diciembre de 2012 tenemos un saldo pendiente de 4.950.496,57 euros de los cuales 230.659,63 euros están recogidos en el corto plazo bajo el epígrafe "créditos a empresas del grupo a corto plazo" (Nota 8.3).

Con fecha 27 de Marzo de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria ha formalizado un contrato de cesión de Derechos de Crédito entre AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos, como cedente y Fondo, y el Instituto como cesionario y bonista, por importe de 11.184.884,98 euros. La finalidad de dicha operación ha sido dotar de la financiación suficiente a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. para que ésta procediese a la amortización anticipada del Fondo de Titulización AyT Club de Fútbol. ICAF asume expresa e irrevocablemente los efectos que sobre éstos Derechos de Crédito y sus perspectivas de cobro pudieran derivarse de cualquier circunstancia.

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

Los Derechos de crédito cedidos son los derivados del Contrato de cesión de uso de marca y derechos federativos que la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. tiene establecido con el Real Racing Club de Santander, SAD con fecha 21 de marzo de 2006. Los citados derechos de crédito poseen como soporte de su materialización el Contrato de Cesión de Derechos de crédito que la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. y el Real Racing Club de Santander, SAD firmaron el 26 de marzo de 2010. Los Derechos de Crédito cedidos a esta Sociedad son los existentes de acuerdo al Decreto 161/2005, de fecha 22 de Diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de Diciembre de 2005.

Con fecha 27 de Marzo de 2.012 , el Instituto de Finanzas de Cantabria ha formalizado en escritura pública ante la Notario D. María Bescós, Ilustre Notario del Colegio de Madrid, con número de protocolo 1.318, junto con la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.), con la CECA y con Ahorro y Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A, de Liquidación del Fondo AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos.

A 31 de diciembre de 2012 tenemos un saldo pendiente de 9.201.705,65 euros de los cuales 1.611.465,39 euros están recogidos en el corto plazo bajo el epígrafe “créditos a empresas del grupo a corto plazo” (Nota 8.3).

El 30 de Diciembre de 2.011 el Instituto de Finanzas de Cantabria renovó la línea de crédito concedida a la Sociedad Arrendadora Comillas, S.I. (SAC), cuyo vencimiento inicial era el 31 de Diciembre de 2.011. Las condiciones de renovación en términos de precio y límite, permanecen invariables, y se amplió el periodo de vencimiento hasta 31 de Diciembre de 2.012. Esta línea de crédito se ha cancelado el 20 de diciembre de 2012 y se concede un crédito a largo plazo el 20 de diciembre de 2012 con un límite de 42.000.000,00 euros con el fin de financiar la adquisición del derecho de superficie sobre el Seminario Mayor de la Universidad Pontificia de Comillas. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2012 ha sido 40.975.586,60 euros. La comisión de apertura de 336.000,00 euros ha sido periodificada a lo largo de la vida del crédito, esto es, en 19 años y se encuentra recogida en los epígrafes de “Periodificaciones a largo y corto plazo” del Pasivo no Corriente y Pasivo Corriente respectivamente. Este crédito en el ejercicio 2012 se ha reclasificado dentro del epígrafe “Créditos a largo plazo a empresas del grupo” debido a que el ICAF con fecha 9 de enero de 2012 materializó en escritura pública ante el Notario de Santander D. Rafael Segura Báez, nº de protocolo diecinueve, la compra del 100% de las acciones de la Sociedad a IPSUM ASESORES, S.L.

También se han incluido dentro de éste epígrafe 9.073.437,95 euros que se corresponde con la deuda a largo plazo por los Convenios número 9 y 10 a los que se hace referencia en el punto 8.2. Para mantener la comparabilidad de las presentes Cuentas Anuales con el ejercicio 2011, en donde toda la deuda se reflejaba a corto plazo, se ha reclasificado el importe de 10.889.443,76 euros del epígrafe “Otros deudores del grupo” a el epígrafe “Créditos a largo plazo a empresas del grupo”.



**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**8. Préstamos y partidas a cobrar**

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:</b>		
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	62.359.101,75	15.839.940,33
	<u>62.359.101,75</u>	<u>15.839.940,33</u>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:</b>		
Instrumentos de patrimonio	85.685,00	175,00
Créditos a empresas a largo plazo	7.495.887,24	-
	<u>7.581.572,24</u>	<u>175,00</u>
	<b><u>69.940.673,99</u></b>	<b><u>15.840.115,33</u></b>
<b>Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:</b>		
Otros deudores del grupo	9.842.680,26	6.867.187,78
Otros créditos con la Administración Pública	992.621,70	777.190,13
Otros créditos a corto plazo	2.880,79	592,64
	<u>10.838.182,75</u>	<u>7.644.970,55</u>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo:</b>		
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo	7.304.821,48	7.948.658,42
	<u>7.304.821,48</u>	<u>7.948.658,42</u>
<b>Inversiones financieras a corto plazo:</b>		
Créditos a empresas a corto plazo	1.083.180,48	41.169.230,69
Imposiciones a plazo en entidades de crédito	10.574.927,08	18.866.875,37
	<u>11.658.107,56</u>	<u>60.036.106,06</u>
	<b><u>29.801.111,79</u></b>	<b><u>75.629.735,03</u></b>

Todos los importes de préstamos y partidas a cobrar están denominados en Euros.

El valor contable de las partidas a cobrar a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de la categoría de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

**8.1 Instrumentos de patrimonio**

Con fecha 25 de noviembre de 2011 se compraron participaciones como socio protector de la Sociedad de Garantía Recíproca SOGARCA SGR por valor de 175,00 euros.

Además con fecha 9 de enero de 2.012, se firma en escritura pública ante el Notario D. Rafael Segura Báez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo diecinueve, la compra del 100% de las participaciones de la Sociedad Arrendadora Comillas, S.L a la sociedad IPSUM ASESORES, S.L.

Con fecha 8 de Marzo de 2.012, se firma en escritura pública ante el Notario D. Rafael Segura Báez, Notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo 276, la compra del 100% de las participaciones de la INVERSIONES CÁNTABRAS EMPRESARIALES, S.L a la sociedad IPSUM ASESORES, S.L. por valor de 5.510 euros. Por otro lado, la Entidad ha realizado el 27 de Diciembre de 2012 una aportación de socio

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

de 80.000 euros, con carácter de no reintegrable y con destino a compensación de resultados negativos, a la Sociedad INVERSIONES CANTABRAS EMPRESARIALES.

### 8.2 Otros deudores del grupo

Con fecha 22 de Octubre de 2.010 el ICAF suscribió con la Sociedad Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria, S.L. (GIEDUCAN, S.L.) un contrato de cesión de Derechos de Crédito originados por la ejecución de los Convenios suscritos entre la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.) y la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria, derivados del Convenio Marco suscrito el 28 de Marzo de 2.005 entre la Sociedad Regional y la Consejería de Educación. El presente contrato fue elevado a público el 22 de Octubre de 2.010 ante el Notario D. Rafael Segura Báez, notario del Ilustre Colegio de Cantabria, con número de protocolo 1.471.

Como consecuencia de la ejecución de los Convenios de Desarrollo números 9 y 10, de 17 de abril de 2.009, la Sociedad GIEDUCAN, S.L. posee un derecho de crédito con la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria por importe de catorce millones setecientos veinte y uno mil trescientos cincuenta y ocho euros con catorce céntimos de euro (€14.721.358,14). El saldo pendiente a 31 de diciembre de 2011 era de 12.881.187,98 euros y el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2012 es de 11.041.018,21 euros.

El precio de cesión de los derechos de crédito fijados en el contrato ascendió a trece millones cincuenta mil euros (€13.050.000,00).

Los intereses generados por la operación (1.671.358,14 euros) se encuentran periodificados en el pasivo del balance y se imputan anualmente en su parte correspondiente.

El importe de los citados derechos de crédito con vencimiento a corto plazo asciende a 1.967.580,26 euros (nota 8.3).

Dentro del presente epígrafe se recogió el compromiso de 18 de octubre de 2011 de aportación patrimonial para ampliación de capital por parte del Gobierno de Cantabria de 4.875.000,00 euros y la cuenta corriente con la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las empresas públicas de la Comunidad Autónoma de Cantabria (CEP CANTABRIA) por importe de 443,56 euros por pagos realizados por su cuenta. La aportación de 4.875.000,00 euros ha sido cobrada durante el ejercicio 2012.

En el ejercicio 2012 se recoge también el compromiso de 10 de diciembre de aportación patrimonial para ampliación de capital por parte del Gobierno de Cantabria de 5.125.000,00 euros.

También están recogidos 750.000,00 euros que el Gobierno de Cantabria ha acordado autorizar y disponer al Instituto de Finanzas de Cantabria en concepto de aportación dineraria destinada a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la Reserva de Compensación de Resultados Negativos de SOGARCA, SGR.

Por último señalar, que se recoge también el saldo de 2.000.000,00 euros derivados del crédito correspondiente al ejercicio 2012, en virtud al contrato de cesión de derechos de crédito firmado el 27 de marzo de 2012 por esta entidad y AyT Club de Fútbol I, Fondo de Titulización de Activos. Dicho derecho de crédito deberá ser pagadero por Gobierno de Cantabria a la Entidad en virtud del cumplimiento de la subvención correspondiente al ejercicio 2012 concedida al Real Racing Club de Santander, SAD de acuerdo al Convenio

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

de Subvenciones concedidas al Club, derivadas éstas del Decreto 161/2005, de fecha 22 de Diciembre de 2005, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 27 de Diciembre de 2005.

**8.3 Créditos a empresas del grupo y asociadas**

<u>Euros</u>							<b>2011</b>
<u>Operación</u>	<u>Límite</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Interés</u>	<u>Vto.</u>	
Ecoparque de Besaya S.L.	Línea Crédito 4.300.000,00	3.704.134,00	-	3.704.134,00	Euribor 3M + 1.70%	2011	
CEP CANTABRIA	Línea Crédito 4.000.000,00	3.999.999,88	-	3.999.999,88	Euribor 12M + 2%	2012	
Intereses devengados CEP	-	29.297,78	-	29.297,78			
GESAICAN	Préstamo 5.592.514,00	214.467,09	4.950.496,57	5.164.963,66	5,266%	2025	
Intereses devengados GESAICAN	-	759,67	-	759,67			
GOBIERNO DE CANTABRIA	Cesión de derechos de crédito -	-	9.965.857,96	9.965.857,96		2018	
Intereses devengados GOBIERNO DE CANTABRIA	-	-	923.585,80	923.585,80			
<b>Total</b>	<b>13.892.514,00</b>	<b>7.948.658,42</b>	<b>15.839.940,33</b>	<b>23.788.598,75</b>			

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

Euros							2012
	Operación	Límite	Corto plazo	Largo plazo	Total	Interés	Vto.
GOBIERNO DE CANTABRIA	Cesión derechos de crédito	11.184.884,98	1.611.465,39	7.590.240,26	9.201.705,65	4,222%	2017
Intereses devengados GOB.CANTABRIA		-	287.409,17	-	287.409,17		
CANTUR	Línea Crédito	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	4,75%	2013
Intereses devengados CANTUR		-	2.638,89	-	2.638,89		
GESAICAN	Préstamo	5.592.514,00	230.659,63	4.719.836,94	4.950.496,57	5,266%	2025
Intereses devengados GESAICAN		-	724,15	-	724,15		
GESAICAN	Línea Crédito	3.000.000,00	3.000.000,00	-	3.000.000,00	4,25%	2013
Intereses devengados GESAICAN		-	103.062,50	-	103.062,50		
Sociedad de Cultura y Deporte S.L.	Línea de Crédito	750.000,00	750.000,00	-	750.000,00	4,25%	2013
Intereses devengados SCTD		-	17.000,00	-	17.000,00		
SAC	Crédito	42.000.000,00	-	40.975.586,60	40.975.586,60	5,50%	2031
Intereses devengados SAC		-	68.861,75	-	68.861,75		
Inversiones Cántabras Empresariales (ICE)	Línea Crédito	10.000.000,00	8.718.638,90	8.718.638,90	0,00	Euribor 3M + 3,5%	2011
Provisión depreciación crédito ICE			-8.718.638,90	-8.718.638,90	0,00		
GOBIERNO DE CANTABRIA	Cesión derechos de crédito	-	1.691.959,78	8.425.472,61	10.117.432,39		2018
Intereses devengados GOBIERNO DE CANTABRIA			275.620,48	647.965,34	923.585,82		
<b>Total</b>		<b>74.527.398,98</b>	<b>10.039.401,74</b>	<b>62.359.101,75</b>	<b>72.398.503,49</b>		

El 17 de enero de 2011 el Instituto de Finanzas de Cantabria otorgó una línea de crédito a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. para la financiación de su fondo de maniobra. El límite de la línea de crédito fue de 2.050.000 euros con vencimiento inicial el 31 de diciembre de 2011, cancelándose anticipadamente junto con los intereses devengados correspondientes (Euribor 3M + 0,60%) a la fecha de 28 de octubre de 2011.

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

El 28 de octubre de 2.011 el Instituto de Finanzas de Cantabria otorgó una línea de crédito a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. con el objeto de refinanciar la póliza otorgada el 17 de enero de 2.011, así como refinanciar una posición con la entidad financiera NOVAGALICIA que poseía la sociedad. El límite de la línea de crédito fue de 4.000.000 euros con un vencimiento al 28 de octubre de 2012. Se cancela anticipadamente el 20 de junio de 2012. Con fecha 23 de Febrero de 2.012, el Instituto de Finanzas de Cantabria firma con la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. una línea de crédito, con un límite de 4.000.000,00 euros y vencimiento 31 de Diciembre de 2.012. La finalidad de esta línea es refinanciar la posición que mantenía la Sociedad ECOPARQUE BESAYA, S.L. con el Instituto de Finanzas de Cantabria, y que la misma fue absorbida por CEP CANTABRIA, S.L. en el 2.011. Se cancela anticipadamente el 20 de junio de 2012.

Con fecha 15 de Marzo de 2.012, el Instituto de Finanzas de Cantabria ha otorgado a la Sociedad Gestora de Activos Inmobiliarios de Cantabria, S.L. (GESAICAN, S.L.) una póliza de crédito con vencimiento 15 de Marzo de 2.013, y límite 3.000.000 euros con la finalidad de financiar los gastos incurridos en el Proyecto Moneo.

El 31 de Marzo de 2.011 el Instituto de Finanzas de Cantabria renovó la línea de crédito concedida a la Sociedad Inversiones Cántabras Empresariales, S.L.(ICE), cuyo vencimiento inicial era el 30 de Marzo de 2.011. Las condiciones de renovación en términos de precio y límite, permanecen invariables, y se amplió el periodo de vencimiento hasta 30 de Junio de 2.011.

Con fecha 30 de Junio de 2.011 el Instituto de Finanzas de Cantabria firma un contrato de reconocimiento de deuda con Inversiones Cántabras Empresariales, S.L. por un importe de 8.718.638,90 euros, con vencimiento 31 de Diciembre de 2.011. De igual manera, dicha fecha se novará automáticamente en función del proceso de recuperación de las cantidades debidas a ICE por Nueva Papelera del Besaya. La firma del citado contrato de reconocimiento de deuda entre las partes deriva del acuerdo tomado por el Consejo Ejecutivo del ICAF con fecha 15 de abril de 2.011.

A 31 de diciembre de 2011 el importe dispuesto por Inversiones Cántabras Empresariales, ante la mínima probabilidad de cobro futuro, se encuentra depreciado en su totalidad.

Con fecha 24 de Abril de 2.012, el Instituto de Finanzas de Cantabria ha otorgado a la Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística S.A., CANTUR, una línea de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2012 y límite 2.000.000,00 cancelándose anticipadamente el 21 de diciembre de 2012 y concediendo otra línea de crédito con vencimiento 31 de diciembre de 2013 y mismo límite para la financiación del circulante de la compañía.

El 22 de junio de 2012 el Instituto de Finanzas ha otorgado una línea de crédito a la Sociedad Regional de Cultura y Deporte S.L., con la finalidad de financiar el circulante. La línea de crédito tiene un límite de 750.000,00, vencimiento el 21 de junio de 2013 y un tipo de interés del 4,25%.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

8.4 Créditos a empresas

Euros						
						2011
	<u>Operación</u>	<u>Límite</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Interés</u>	<u>Vto.</u>
Sociedad Arrendadora Comillas (SAC)	Línea Crédito	44.000.000,00	39.140.125,86	39.140.125,86	Euribor 12M + 2%	2012
Sonkyo, S.L. Intereses devengados SONKYO	Crédito	2.000.000,00	2.000.000,00	2.000.000,00	Euribor 6M + 4%	2012
			29.104,83	29.104,83		
<b>Total</b>		<b>46.000.000,00</b>	<b>41.169.230,69</b>	<b>41.169.230,69</b>		

Euros							
						2012	
	<u>Operación</u>	<u>Límite</u>	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>	<u>Total</u>	<u>Interés</u>	<u>Vto.</u>
Sonkyo, S.L. Intereses devengados SONKYO Provisión depreciación crédito SONKYO	Crédito	4.000.000,00	-	4.000.000,00	4.000.000,00	6,00%	2019
		-	123.842,71	-	123.842,71		
		-	-123.842,71	-4.000.000,00	-4.123.842,71		
Apia S.L. Intereses devengados APIA Netboss	Crédito	2.100.000,00	192.452,00	1.907.548,00	2.100.000,00	5,90%	2019
		-	1.339,46	-	1.339,46		
Ehealth S.L. Intereses devengados NE	Crédito	1.000.000,00	111.660,76	588.339,24	700.000,00	6,40%	2017
		-	1.256,04	-	1.256,04		
ECOMASA Intereses devengados ECOMASA	Crédito	5.000.000,00	-	5.000.000,00	5.000.000,00	6,20%	2026
		-	9.472,22	-	9.472,22		
		<b>12.100.000,00</b>	<b>316.180,48</b>	<b>7.495.887,24</b>	<b>7.812.067,72</b>		

El 19 de Septiembre de 2011 el Instituto de Finanzas de Cantabria otorgó una línea de crédito a la Sociedad SONKYO, S.L cuya finalidad es el aumentar la presencia de la empresas filial de SONKYO, S.L., SONKYO ENERGY, S.L., en los mercados emergentes a través de su producto de mini-eólica, así como reforzar la cobertura financiera del fondo de maniobra de SONKYO, S.L.

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

Con fecha 31 de enero de 2.012, el Instituto de Finanzas de Cantabria firma con la Sociedad SONKYO, S.L. un préstamo a largo plazo, con un nominal de 4.000.000 euros y vencimiento 31 de enero de 2.019. El tipo de interés del préstamo es un tipo fijo del 6%. La finalidad del préstamo es financiar el proceso de expansión de la compañía SONKYO, S.L, así como el negocio de la mini-eólica desarrollado a través de la Sociedad filial SONKYO ENERGY, S.L. Parte de los fondos del citado préstamo han tenido como destino cancelar anticipadamente la póliza suscrita con fecha 19 de Septiembre de 2.011, con un límite de 2.000.000 euros.

A 31 de diciembre de 2012 SONKYO se encuentra en concurso de acreedores, y debido a esto el importe dispuesto por la sociedad, así como los intereses devengados hasta el vencimiento de la primera cuota, como los intereses moratorios se encuentra depreciado en su totalidad.

El 10 de mayo de 2012 el Instituto de Finanzas ha otorgado un crédito a largo plazo a Ecomasa World Investments S.L., ECOMASA con un nominal de 5.000.000,00 euros y vencimiento el 20 de diciembre de 2026. El tipo de interés es un fijo de 6,20%. La finalidad del préstamo es financiar el proyecto industrial de una nueva planta de transformación de chapa con montaje y ensamblaje en Santander destinada a la producción de estufas.

El 22 de junio de 2012 el Instituto de Finanzas ha otorgado un crédito a largo plazo a Netboss Ehealth S.L, con la finalidad de financiar el proyecto consistente en el desarrollo e implantación de una plataforma de servicios y contenidos digitales. El crédito tiene un nominal de 1.000.000,00 euros, vencimiento el 22 de diciembre de 2022 y un tipo de interés fijo de 6,40%.

El 27 de diciembre de 2012 el Instituto de Finanzas ha otorgado un crédito a Inversiones Apia S.L., con el fin de financiar el desarrollo de las líneas de negocio de la compañía, la internalización en áreas de ingeniería y el desarrollo de energías renovables. El crédito tiene un nominal de 2.100.000,00 euros, vencimiento el 31 de diciembre de 2019 y un tipo de interés fijo del 5,90%

### **8.5 Otros créditos con la Administración Pública**

A 31 de diciembre de 2011 se encontraba recogido en este epígrafe el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio por un importe a devolver de 510.957,48 euros que se corresponde con las retenciones practicadas a la Sociedad durante el ejercicio, y el impuesto sobre sociedades del ejercicio 2010 por importe de 266.232,65 euros.

A 31 de diciembre de 2012 dicho epígrafe estaba formado por el resultado del cálculo del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2012, a devolver 481.664,22 euros que corresponden a las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario y la devolución aún pendiente del ejercicio 2011 por importe de 510.957,48 euros.

## **9. Capital social**

El fondo patrimonial del INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA se fija en 18.450.000,00 euros desembolsados en un 100%, donde 13.325.000,00 están totalmente desembolsados.

Las entidades que participan en el fondo patrimonial son las siguientes:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

Gobierno Regional de Cantabria

**Porcentaje de  
participación**

100%

100%

A 18 de octubre de 2011 se acordó una ampliación del fondo patrimonial por importe de 4.875.000,00 euros que se desembolsó en el ejercicio 2012.

A 10 de diciembre de 2012 se acuerda una ampliación del fondo patrimonial por importe de 5.125.000,00 euros que se desembolsará en el ejercicio 2013.

**10. Reservas y resultados de ejercicios anteriores**

	<b>2012</b>	<b>Euros 2011</b>
<b>Legal:</b>		
- Reserva legal	35.503,00	35.503,00
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	252.023,19	252.023,19
<b>Resultados de ejercicios anteriores:</b>		
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	-7.022.536,14	-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar una cifra igual al 10% del beneficio del año para crear una reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite indicado, sólo puede utilizarse para compensar pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

**11. Resultado del ejercicio**

Los resultados de los ejercicios 2012 y 2011 han sido pérdidas, por lo cual no es necesario pronunciarse sobre su distribución.

**12. Débitos y partidas a pagar**

	<b>2012</b>	<b>Euros 2011</b>
<b>Deudas a largo plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito a largo plazo	45.000.000,00	45.000.000,00
- Otras deudas a largo plazo	46.364.765,28	39.962.417,40
	<b>91.364.765,28</b>	<b>84.962.417,40</b>
<b>Deudas a corto plazo:</b>		
- Deudas con entidades de crédito a corto plazo	604.572,24	1.919.852,75
- Otras deudas a corto plazo	3.210.032,49	7.726,77
	<b>3.814.604,73</b>	<b>1.927.579,52</b>



**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar:**

- Acreeedores varios	52.507,00	71.890,79
- Otras deudas con la Administración Pública	26.679,81	40.855,88
	79.186,81	112.746,67
	<b>3.893.791,54</b>	<b>2.040.326,19</b>

**12.1 Deudas a largo plazo**

Dentro de este epígrafe se recogen los préstamos concedidos a la Sociedad por varias entidades de crédito y dos operaciones de emisión de obligaciones.

**Euros**

**2011**

	<b>Operación</b>	<b>Límite</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Total</b>	<b>Interés</b>	<b>Vto.</b>
Banco Europeo Inversiones (BEI)	Préstamo	75.000.000,00	-	45.000.000,00	45.000.000,00	----	----
Intereses devengados			595.951,24		595.951,24	----	----
JP-Morgan	Emisión Obligaciones	40.000.000,00		39.962.417,40(*)	39.962.417,40	2,20%	2018
Intereses devengados			1.323.822,09	-	1.323.822,09	3,00%	2012
Caja euros			75,37		75,37		
Caja Cantabria	Cuenta corriente		4,05		4,05		
<b>Total</b>		<b>115.000.000,00</b>	<b>1.919.852,75</b>	<b>84.962.417,40</b>	<b>86.882.270,15</b>		

(\*) Descontados los gastos iniciales directamente atribuibles a la operación y que se diferan a lo largo de la vida de la misma (18 años). A 31 de diciembre de 2011 están pendientes de imputar 37.582,60 euros.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

Euros							2012
Operación	Límite	Corto plazo	Largo plazo	Total	Interés	Vto.	
Banco Europeo Inversiones (BEI)	Préstamo	75.000.000,00	-	45.000.000,00	45.000.000,00	----	----
Intereses devengados		-	604.572,24	-	604.572,24	----	----
JP Morgan	Emisión Obligaciones	40.000.000,00	-	39.964.765,28(*)	39.964.765,28	2,20%	2018
Intereses devengados		-	1.323.822,22	-	1.323.822,22	3,00%	2013
Bono CECA	Emisión Obligaciones	8.000.000,00	1.600.000,00	6.400.000,00	8.000.000,00	4,50%	2017
Intereses devengados Bono CECA		-	286.027,40	-	286.027,40		
<b>Total</b>		<b>123.000.000,00</b>	<b>3.814.421,86</b>	<b>91.364.765,28</b>	<b>95.179.187,14</b>		

(\*) Descontados los gastos iniciales directamente atribuibles a la operación y que se diferirán a lo largo de la vida de la misma (18 años). A 31 de diciembre de 2012 están pendientes de imputar 35.234,72 euros.

El detalle de la deuda pendiente de BEI y JP Morgan a 31 de diciembre de 2011 por vencimientos es la siguiente:

	2012	2013	2014	2015	Resto	Total
-BEI	595.951,24	0,00	4.173.793,21	4.288.237,45	36.537.969,34	45.595.951,24
-JP Morgan	1.323.822,09	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	41.323.822,09
	<b>1.919.773,33</b>	<b>0,00</b>	<b>4.173.793,21</b>	<b>4.288.237,45</b>	<b>76.537.969,34</b>	<b>86.919.773,33</b>

El detalle de la deuda pendiente de BEI y JP Morgan a 31 de diciembre de 2012 por vencimientos es la siguiente:

	2013	2014	2015	2016	Resto	Total
-BEI	604.572,24	4.173.793,21	4.288.237,45	4.405.955,36	32.132.013,98	45.604.572,24
-JP Morgan	1.323.822,22	0,00	0,00	0,00	40.000.000,00	41.323.822,22
-BONO CECA	1.886.027,40	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	1.600.000,00	8.286.027,40
	<b>3.814.421,86</b>	<b>5.773.793,21</b>	<b>5.888.237,45</b>	<b>6.005.955,36</b>	<b>73.732.013,98</b>	<b>95.214.421,86</b>

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

El préstamo suscrito con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) se firmó el 15 de marzo de 2010 con un límite de 75.000.000,00 euros y un tipo a fijar en cada disposición. La fecha fin del período de disposición es el 15 de marzo de 2012 y la fecha de vencimiento de hasta un máximo de 25 años desde la fecha de desembolso prevista.

Hasta el 31 de diciembre de 2010 se han realizado dos disposiciones. La primera de 30.000.000,00 euros se realizó el 7 de julio de 2010 a un tipo fijo del 3,584%, con reembolso anual en anualidades constantes en principal e intereses y con primer vencimiento del 7 de julio de 2014 y último vencimiento el 7 de julio de 2030. La segunda disposición fue de 15.000.000,00 euros el 15 de octubre de 2010, también con reembolso anual en anualidades constantes en principal e intereses, tipo fijo del 2,356%, primer vencimiento el 15 de octubre de 2014 y último el 15 de octubre de 2018.

Con fecha 29 de Noviembre de 2.011, el Instituto de Finanzas de Cantabria suscribió una adenda al préstamo con el Banco Europeo de Inversiones ampliando el periodo de disposición del préstamo de 15 de marzo de 2.012 hasta el 15 de marzo de 2.013.

El 23 de Marzo de 2010, el Instituto de Finanzas de Cantabria suscribió con J.P. Morgan Securities LTD un contrato marco de Operaciones Financieras (CMOF), con la finalidad de cerrar una operación de conversión del rendimiento de las obligaciones emitidas por el ICAF ligado a la inflación española a un rendimiento ligado al Euribor anual más un margen.

El 24 de Marzo de 2010, el Instituto de Finanzas de Cantabria suscribió con J.P. Morgan Securities LTD un contrato de colocación para una emisión de obligaciones del ICAF cuyo rendimiento está ligado a la inflación española por un importe nominal de 40.000.000 euros, y vencimiento a 18 años.

El 25 de Marzo de 2010, el Instituto de Finanzas de Cantabria colocó el 100% de las obligaciones emitidas, obteniendo una financiación por un importe de 40.000.000 euros.

Las características particulares de la emisión de obligaciones ligadas a la inflación española realizada por el ICAF han sido publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria num. 57 de fecha 24 de marzo de 2010.

El 8 de octubre de 2010, el ICAF ha realizado una addenda al CMOF firmado con JP Morgan Securites LTD, a través de la cual se produce una nueva conversión del rendimiento de las obligaciones emitidas por el ICAF de Euribor 12M más un margen de 99 puntos básicos a un tipo fijo de 4,24%.

La suscripción de una operación de crédito concedida por parte de la entidad de crédito CAIXA CATALUNYA ha tenido la finalidad de cubrir parte de los fondos puestos a disposición a la Sociedad ECOPARQUE BESAYA, S.L., de acuerdo a la concesión de una línea de crédito a la misma suscrita el 29 de septiembre de 2009. El vencimiento de la misma y su cancelación ha sido el 28 de Marzo de 2011.

Con fecha 16 de Marzo de 2.012, el Instituto de Finanzas de Cantabria ha realizado una emisión de obligaciones simples por un valor nominal de 8.000.000 euros, constituida por 160 obligaciones de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, agrupadas en un único tramo o serie. El precio de emisión de las Obligaciones es de 50.000 euros por obligación, equivalente al 100% de su valor nominal.

Las obligaciones devengarán, desde la Fecha de Emisión hasta el 5 de abril de 2.017, un cupón fijo pagadero por anualidades vencidas del 4,50%.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**12.2 Otras deudas con la Administración Pública**

A 31 de diciembre de 2011 se recogen en este epígrafe 24.934,69 euros adeudados en concepto de retenciones por IRPF, 3.314,37 euros por I.V.A. y otros 12.606,82 euros correspondientes a la deuda con la Seguridad Social.

A 31 de diciembre de 2012 se recogen en este epígrafe 15.441,26 euros adeudados en concepto de retenciones por IRPF, y 11.238,55 euros correspondientes a la deuda con la Seguridad Social.

**13. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores**

De acuerdo con la Ley 15/2010 de 5 de julio, se establece un plazo máximo de pago de 30 días por parte de los entes públicos para el pago a los proveedores. A este efecto se establece un calendario de pago transitorio que culminará el 1 de enero de 2013. De acuerdo con la disposición transitoria segunda de la mencionada Ley, del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011 el plazo será de 50 días y, del 1 de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012 el plazo será de 40 días.

	En euros			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Total pagos dentro del plazo legal (40 y 50)	446.461,77	100	481.750,72	85
Resto	-	-	85.951,20	15
<b>Total</b>	<b>446.461,77</b>	<b>100</b>	<b>567.701,92</b>	<b>100</b>
Saldos pendientes de pago a 31.12	822,50		61.228,49	
Saldos pendientes que sobrepasan el plazo máximo legal	-		-	

**14. Situación fiscal**

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2011 es la siguiente:

			Euros
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio (pérdida)			-7.022.536,14
Impuesto sobre sociedades	-	-3.009.133,88	-3.009.133,88
Resultado antes de impuestos			-10.031.670,02
Diferencias permanentes	1.223,76	-	1.223,76
Diferencias temporales	-	-	-
Compensación B.I.N.			-
Base imponible final (Resultado fiscal)			-10.030.446,26

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2012 es la siguiente:

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

			Euros
	Aumentos	Disminuciones	
Resultado neto del ejercicio (pérdida)			-3.620.124,81
Impuesto sobre sociedades	-	-1.551.082,76	-1.551.082,76
Resultado antes de impuestos			-5.171.207,57
Diferencias permanentes	931,70	-	931,70
Diferencias temporales	-	-	-
Compensación B.I.N.			-
Base imponible final (Resultado fiscal)			-5.170.275,87

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables si bien ya ha sido sometida a revisión de retenciones practicadas a su favor durante el ejercicio 2010 para la devolución del impuesto de sociedades de dicho ejercicio y tiene abierta inspección del Impuesto sobre sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido del ejercicio 2011.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

**15. Ingresos y gastos**

**15.1 Cifra de negocios**

**15.1.a) Derivados de la actividad de asesoramiento financiero**

	Euros	
	2012	2011
Prestación de servicios	-	22.983,31
	-	<b>22.983,31</b>

Se recoge en este epígrafe los servicios prestados durante el 2011 a la sociedad Gestión de Infraestructuras Educativas de Cantabria S.L. (GIEDUCAN) en concepto de asesoramiento financiero.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

15.1.b) Derivados de la actividad de intermediación financiera

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
De créditos con empresas grupo y asociadas	843.584,92	899.572,06
De créditos con empresas	2.195.050,43	1.715.171,27
De valores negociables y otros instrumentos financieros	498,55	100.227,04
	<b><u>3.039.133,90</u></b>	<b><u>2.714.970,37</u></b>

15.2 Otros Ingresos de explotación

En el ejercicio 2012 la sociedad ha obtenido unos ingresos de explotación de 750.000,00 euros correspondientes a las aportaciones acordadas en fecha 10 de septiembre de 2012 y 22 de noviembre de 2012 por el Gobierno de Cantabria de importes 500.000,00 euros y 250.000,00 euros respectivamente a favor del Instituto de Finanzas de Cantabria destinadas a la financiación de la aportación al Fondo de Provisiones Técnicas y para la reserva de Compensación de Resultados de SOGARCA SGR. Las aportaciones dinerarias están pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2012.

15.3 Gastos de personal

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Sueldos, salarios y asimilados	424.069,79	459.635,06
Indemnizaciones	-	5.772,58
Cargas sociales	131.476,53	123.138,32
Aportaciones plan pensiones	-	47.329,38
	<b><u>555.546,32</u></b>	<b><u>635.875,34</u></b>

El número medio de empleados en el curso de los ejercicios 2012 y 2011 ha sido de 13,75 y de 13,25 respectivamente de los cuales 8 y 8,25 han sido mujeres, también respectivamente. Su distribución por categorías la siguiente:

	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Alto directivo	1	1
Titulados, técnicos y administrativos	12,75	12,25
	<b><u>13,75</u></b>	<b><u>13,25</u></b>

La plantilla a 31 de diciembre de 2011 estaba formada por 5 hombres y 8 mujeres.

La plantilla a 31 de diciembre de 2012 estaba formada por 5 hombres y 7 mujeres.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

**15.4 Otros gastos de explotación**

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Servicios exteriores:</b>		
- Arrendamientos y cánones	181.464,00	224.396,07
- Reparaciones y conservación	3.245,33	5.836,13
- Servicios de profesionales independientes	138.833,08	169.236,23
- Transportes	379,11	236,23
- Primas de seguros	12.235,28	2.123,86
- Servicios bancarios y similares	2.000,00	
- Publicidad, propaganda y relaciones públicas	746,72	2.284,64
- Suministros	20.153,92	20.134,02
- Otros gastos y servicios	767.263,12	33.417,80
- I.V.A. no deducible	56.073,20	81.439,48
- Gastos derivados de deudas con terceros	3.526.349,78	3.178.405,45
- Depreciación créditos a empresas	4.123.842,71	8.718.638,90
	<u>8.832.856,25</u>	<u>12.436.148,81</u>
<b>Otros tributos</b>	<u>7.216,50</u>	<u>5.831,03</u>
	<b>8.839.802,75</b>	<b>12.441.979,84</b>

**15.5 Resultado financiero**

a) Ingresos financieros

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
De valores negociables y otros instrumentos financieros terceros	479.126,38	419.450,86
	<u>479.126,38</u>	<u>419.450,86</u>

b) Gastos financieros

	<b>Euros</b>	
	<b>2012</b>	<b>2011</b>
Por deudas con terceros	-17.468,59	-29.927,00
	<u>-17.468,59</u>	<u>-29.927,00</u>

**16. Otra información**

- a) Remuneraciones devengadas durante los ejercicios 2012 y 2011, por los miembros del Órgano de Administración.

## INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)

	Euros	
	2012	2011
Sueldos y Salarios	55.714,30	89.238,50
Dietas	10.550,00	16.150,00
	<b>66.264,30</b>	<b>105.388,50</b>

- b) Anticipos y créditos concedidos a los administradores.

En el ejercicio 2012, existen anticipos a administradores de la Entidad por importe de 1.600,10 euros.

- c) Obligaciones para pensiones correspondientes a antiguos y actuales Administradores.

Ninguna

### 16.1 Remuneración de auditores

Los honorarios facturados por la auditoría de Socan Auditores, S.A.P. por servicios de auditoría referentes a 2011 ascendió a 8.018,23 euros. Para el ejercicio 2012 los honorarios provisionados por la auditoría de Socan Auditores, S.A.P. por servicios de auditoría referentes a 2012 son 8.300,00 euros.

## 17. Pasivos contingentes

La Sociedad no tiene pasivos contingentes de importe significativo por litigios surgidos en el curso normal del negocio, de los que no se prevé que surjan pasivos significativos.

El 17 de Febrero de 2009, se suscribió un Acuerdo de Colaboración entre el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF) para definir los términos de colaboración entre el ICAF y el ICO, para que, aquellas pymes o autónomos, que habiendo formalizado operaciones, con las Entidades de Crédito Mediadoras, de préstamo acogidas a la Línea ICO-Liquidez 2009, y siempre que cumplan el resto de requisitos para ser Beneficiarios, se puedan beneficiar de las garantías complementarias establecidas por el ICAF.

En esta dirección, el ICAF asume parte del riesgo de crédito de las operaciones formalizadas bajo dicho acuerdo en los siguientes términos:

-ICO asume el 50% del riesgo de cada operación, hasta que el volumen del importe de los fallidos (de la cartera de cada Entidad de Crédito dispuesta en ICO) llegue al 5%.

-ICAF asume el 100% del riesgo de cada operación hasta que el volumen del importe de los fallidos esté comprendido entre el 5% y el 7,5%.

-Las entidades de crédito asumen el riesgo restante de cada operación formalizada y dispuesta.



## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

Señalar, que el riesgo máximo que el ICAF inicialmente estaba dispuesto a asumir bajo el presente Acuerdo ascendía a 3.750.000 euros. Finalmente, y tras el volumen de aplicación de la línea ICO-Liquidez 2.009 en Cantabria, el riesgo a asumir por el ICAF asciende a 681.258,73 euros. A 31 de diciembre de 2011 el gasto supuso 30.250,00 euros y a 31 de diciembre de 2012 el riesgo derivado de operaciones fallidas fue nulo.

El 21 de Enero de 2012 el ICAF firma un Convenio Marco de Colaboración con la Sociedad de Garantía Reciproca de Santander (SOGARCA S.G.R) para el ejercicio 2012, en el cual se establece entre otros aspectos la voluntad de establecimiento de una línea de reafianzamiento sobre una parte del riesgo asumido por tal entidad.

El 24 de febrero de 2012, ICAF firma un contrato de reafianzamiento con la entidad SOGARCA, cuyo objeto es el de establecer una cobertura parcial de las provisiones tanto genéricas como específicas y de los fallidos derivados de las garantías otorgadas por SOGARCA a sus socios partícipes.

La cobertura establecida por el ICAF complementa cualquier cobertura que SOGARCA pueda tener a través de CERSA o de cualquier entidad similar, hasta un alcance máximo del 75% del principal e intereses concedido. El límite global de la cobertura asciende a la cantidad máxima de 7 millones de euros, por principal e intereses para el ejercicio 2012.

A fecha 31 de diciembre de 2012, el importe coberturado por ICAF asciende a 317.000 euros.

### Avales Otorgados y garantías asumidas:

El 30 de abril de 2010 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa Pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A., MARE, el otorgamiento de dos avales por importe de 2.760.316 € y 9.229.710 € hasta finales del año 2041 y 2052 respectivamente a favor de la Dirección General de Medio Ambiente para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en la concesión de la Autorización Ambiental Integrada para el conjunto de las instalaciones que conforman el proyecto de Centro de Tratamiento de Residuos del Mazo y el proyecto de vertedero de residuos no peligrosos de San Bartolomé de Meruelo.”

El 18 de Octubre de 2.010 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Sociedad Regional de Coordinación Financiera con las Empresas Públicas del Gobierno de Cantabria, S.L. (CEP CANTABRIA, S.L.) el otorgamiento de un aval por importe de 2.000.000 euros a favor de la entidad financiera NOVAGALICIA con motivo de la concesión de un crédito por parte de ésta a favor de la entidad avalada con vencimiento en el ejercicio 2.013.

El citado aval queda cancelado con la cancelación de la póliza de crédito con la entidad NOVAGALICIA con fecha 28 de octubre de 2.011.

El 02 de marzo de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Sociedad Suelo Industrial de Cantabria S.L., SICAN, el otorgamiento de un aval por importe de 2.573.611,01 € hasta el 19 de diciembre de 2013 a favor de la entidad financiera BBVA con el objetivo que la UTE Emilio Bolado FCC descuente saldos deudores de la Sociedad Samano 2006, S.L.

El 10 de mayo de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Sociedad Ecomasa World Investments S.L., ECOMASA, el otorgamiento de un aval por importe de 5.000.000,00 € hasta el 10 de mayo de 2022 a favor de la entidad financiera Banco Popular para llevar a cabo parte de la inversión del Proyecto NESTOR MARTIN- ECOMASA.

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

El 15 de junio de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Sociedad Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L., PCTCAN, el otorgamiento de un aval por importe de 1.47.726, 38 € hasta la reclamación en firme por la A.E.A.T. con el fin de reclamar las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido y el Impuesto sobre Sociedades.

El 20 de junio de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa Grupo Sadisa, el otorgamiento de un aval por importe de 4.000.000,00 € hasta el 20 de Junio de 2013 a favor de la entidad financiera Bankia para la contratación de póliza de crédito (80% del riesgo avalado).

El 17 de octubre de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa Suelo Industrial de Cantabria S.L., SICAN, el otorgamiento de un aval por importe de 982.443,21 € hasta el 17 de octubre de 2013 ante el Ayuntamiento de Castro Urdiales para la adecuación de Polígono de Vallegón.

El 31 de octubre de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa NORTH CINEMA, el otorgamiento de un aval por importe de 750.000,00 € hasta el 1 de octubre de 2017 ante la entidad financiera Banco Popular para la obtención de un préstamo de la Línea ICO- ICCA.

El 13 de noviembre de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa Pública Medio Ambiente, Agua, Residuos y Energía de Cantabria S.A., MARE, el otorgamiento ante la entidad financiera PSA FINANCE para la formalización de un contrato de renting de vehículos con Citroën.

El 19 de diciembre de 2012 el Instituto de Finanzas de Cantabria formalizó con la Empresa Parque Científico y Tecnológico de Cantabria S.L., PCTCAN, el otorgamiento de un aval por importe de 3.000.000,00 € ante la entidad financiera BBVA para refinanciar una póliza de crédito a un año.

### **18. Información sobre los derechos de emisión de gases de efectos invernadero**

De acuerdo con lo establecido en la normativa confirmamos que no se ha asignado a la Sociedad derecho alguno sobre emisión de gases de efectos invernadero ni se han producido efectos sobre el balance ni sobre la cuenta de resultados en el ejercicio 2012 ni 2011 sobre este tema.

Asimismo, no existen contratos ni acuerdos firmados al respecto y no se han recibido ayudas ni subvenciones por este concepto.

Por tanto, no existen contingencias por este tema, en los términos previstos en la Ley 1/2005, no habiendo ningún punto adicional que pueda ser de aplicación para la Sociedad en relación con los derechos de emisión de gases de efectos invernadero.

### **19. Medioambiente**

No existen al 31 de diciembre de 2012 ni 2011 contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental ni responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensaciones pendientes de recibir al respecto.

## **INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF)**

La Sociedad no ha recibido subvenciones de naturaleza medioambiental ni ingresos como consecuencia de actividades relacionadas con el medio ambiente.

### **20. Hechos posteriores al cierre**

Desde la fecha de cierre del ejercicio 2012 hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, el ICAF ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

1. Con fecha 15 de enero de 2013, el Gobierno de Cantabria ha abonado la ampliación del Fondo Patrimonial aprobada en 2012 por importe de 5.125.000 euros.
2. Con fecha 28 de enero de 2013, el ICAF ha suscrito con la entidad SOGARCA S.G.R un nuevo Acuerdo de Colaboración para el ejercicio 2013, a través del cual se firma también un contrato de reafianzamiento del riesgo asumido por tal entidad para el ejercicio 2013, consistente en complementar cualquier cobertura que SOGARCA pueda tener a través de CERSA o de cualquier entidad similar, hasta un alcance máximo del 75% del principal e intereses concedido. El límite global de la cobertura asciende a la cantidad máxima de 7 millones de euros, por principal e intereses.
3. Con fecha 6 de febrero de 2013 el ICAF ha amortizado dos puestos de trabajo. Ambos despidos se llevaron a cabo aludiendo causas objetivas, cuya indemnización conjunta asciende a 15.194,60 euros.
4. Con fecha 25 de febrero de 2013 el ICAF ha firmado un préstamo con el Banco Europeo de Inversiones (BEI) con un límite de 50.000.000,00 euros. Ha dispuesto de 15.000.000,00 euros, con un tipo de Euribor 3 meses más un diferencial del 0.95%, destinados a la financiación a las pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Cantabria cuyo canal de distribución de dichos fondos se realizará de acuerdo a convenios de colaboración con entidades financieras.
5. Con fecha 20 de marzo de 2013, ICAF ha firmado acta de disconformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2011, dando lugar al procedimiento que la ley tributaria permite al obligado tributario a partir de dicho momento.  
  
La propuesta de resultados de la actuación inspectora consiste principalmente en la eliminación de las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 por importe de 10.030.446,26 euros.
6. En la misma fecha 20 de marzo de 2013, ICAF ha firmado acta de conformidad con la AEAT en relación con la propuesta de resultados de la actuación inspectora en relación al Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al ejercicio 2011, suponiendo ésta para el obligado tributario llevar a cabo una regularización de deducciones por bienes de inversión que se practicaron en los ejercicios 2008 y 2009, dando lugar a un importe a ingresar a la AEAT por importe de 9.937,72 euros.

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

7. Con fecha 27 de marzo de 2013, ICAF ha procedido a renovar a la Sociedad CEP CANTABRIA, S.L. el crédito otorgado a ésta con fecha 15 de marzo de 2012 y con vencimiento 15 de marzo de 2013, en las mismas características y con nuevo vencimiento 15 de marzo de 2014.

\* \* \* \* \*

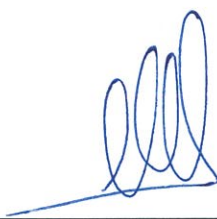
Santander, a 27 de marzo de 2013

**INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA  
(ICAF)**

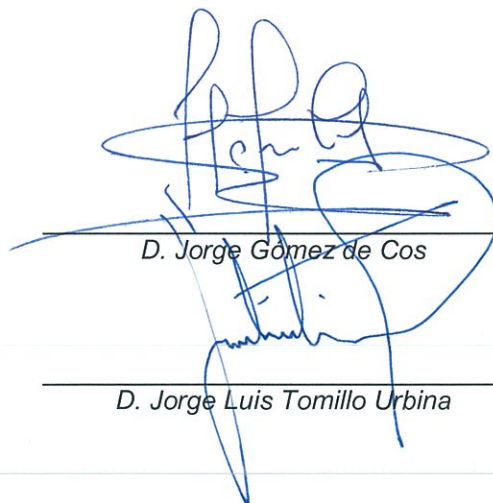
**FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS  
DEL EJERCICIO 2012**

El Consejo Ejecutivo del INSTITUTO DE FINANZAS DE CANTABRIA (ICAF) a fecha 27 de marzo de 2013, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a aprobar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, todo ello extendido en 32 folios, numerados del 1 al 39.

Asimismo, los miembros que integran el Consejo Ejecutivo, declaran firmados de puño y letra todos y cada uno de los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio número 40.



*D. Cristina Mazas Pérez-Oleaga*



*D. Jorge Gómez de Cos*



*D. Manuel José Revuelta Palacio*



*Dña. María Begoña Torre Olmo.*

*D. Jorge Luis Tomillo Urbina*

